



Buenos Aires, 3 de Febrero de 2014

**RES. PRESIDENCIA N° 46/2014**

**VISTO:**

La Actuación CM N° 30127/13, y,

**CONSIDERANDO:**

Que mediante la Actuación de referencia, la Sra. Titular del Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 6, Dra. Patricia López Vergara solicita la prórroga de los interinatos de los agentes Manuel Fernando Ballón por el término de 06 meses y de María Soledad Alonso mientras dure la promoción del agente Gonzalo de Vita.

Que la Dirección General de Factor Humano brindó intervención a la Dirección de Recursos Humanos, que se pronunció mediante Dictamen N° 05/2014 informando que por Resolución de Presidencia N° 720/2013, art. 4° se prorrogó el interinato del agente Manuel Fernando Ballón en el cargo de Escribiente, a partir del 13 de julio de 2013 y por un término de 06 meses, dicho plazo venció el día 13 de enero de 2014.

Que respecto a la agente María Soledad Alonso, se informa que la misma revista en el cargo de Auxiliar, mientras dure la promoción interina del agente Gonzalo De Vita, conforme Resolución de Presidencia N° 720/2013, art. 5°.

Que el agente De Vita revista interinamente en el cargo de Escribiente en el mismo Juzgado, conforme Resolución de Presidencia N° 1276/2013.

Que mediante Resolución CM N° 1046/11, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia -.

Que mediante Memo PRES. CAFITIT N° 50/2014, el Sr. Presidente de la Comisión de Administración Financiera, Infraestructura y Tecnología de la Información y Telecomunicaciones informó que la presente propuesta no tiene impacto presupuestario.

Por ello, y en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25 Inc. 4 de la Ley 31,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA  
DE LA CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES  
RESUELVE:**

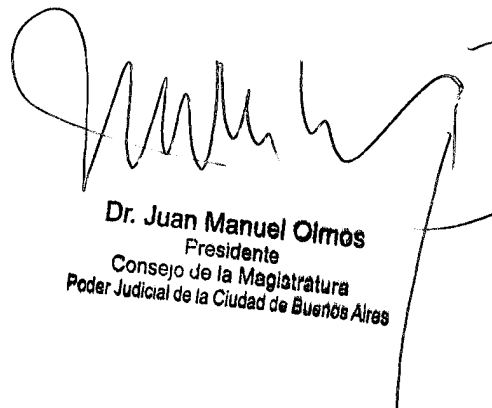
Art. 1°: Prorrogar, a partir del 13 de enero de 2014, el interinato del agente Manuel Federico Ballón, Legajo N° 2765, en el cargo de Escribiente en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 6, que fuera dispuesto por Resolución de Presidencia N° 720/2013 (art. 4 °), por un plazo de seis meses.



Art. 2º: Prorrogar el interinato de la agente María Soledad Alonso, Legajo N° 4390, en el cargo de Auxiliar en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 6, que fuera dispuesto por Resolución de Presidencia N° 720/2013 (art.5), mientras dure la promoción interina del agente Gonzalo De Vita.

Art. 3º: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, notifíquese al Sr. Administrador General, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección de Programación y Administración Contable, a la Secretaría General de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo y Tributario, al Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 6, a la Dirección General de Factor Humano, publíquese en la página de Internet [www.jusbaires.gov.ar](http://www.jusbaires.gov.ar), y oportunamente, archívese.

**RES. PRES. N° 46 /2014**



**Dr. Juan Manuel Olmos**  
Presidente  
Consejo de la Magistratura  
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires